

valentes a 27.563,20 pies cuadrados, en El Llano, Linda; al Norte, con más terreno afectado; al Sur, con más terreno afectado; al Este, con camino, hoy desaparecido, que la separa de más terreno afectado, y al Oeste, con la calle E-6, hoy La Serena. Expropiación total, por no quedar ningún resto edificable. Propietario, conforme a los datos que resultan del expediente: Don José Luis Fernández Prendes.

4. Finca con superficie de 951,10 metros cuadrados, equivalentes a 12.250,16 pies cuadrados en El Llano, Linda; al Norte, con camino municipal; al Sur, con camino municipal; al Este, con calle E-5, hoy Sahara, y al Oeste, con camino municipal.

Expropiación total. Propietario, conforme a los datos que resultan del expediente: Don José Luis Fernández Prendes.

5. Finca con superficie de 570 metros cuadrados, equivalentes a 7.341,60 pies cuadrados, en El Llano, Linda; al Norte, con camino municipal y encuentro de las calles Saavedra y San Ezequiel; al Sur, con más terreno afectado; al Este, con camino municipal; y al Oeste, con la calle San Ezequiel. Expropiación total. Propietario, conforme a los datos que resultan del expediente: Don José Luis Fernández Prendes.

Gijón 22 de mayo de 1970.—El Alcalde en funciones.—5.791-C.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad y accidentalmente del de igual clase número dieciocho de la misma.

Hago saber. Que en este Juzgado accidental de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 294 del año 1968, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Jaime Durban Minguell, actuando en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, la que goza del beneficio de pobreza contra don Juan Llusá del Corral sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante seiscientos mil pesetas, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Urbana, radicada en esta ciudad, con frente a las calles del Gasómetro y de D. Carlos y el paseo Marítimo, correspondiente al Registro de la Propiedad del Norte, hoy número cinco y al antiguo Registro de Oriente, hoy número uno de esta capital; está constituida por una porción de terreno de superficie de 82.836 palmos 93 decímetros 49 centímetros, equivalentes a 3.129 metros 53 decímetros cuadrados, en la que existen diferentes almacenes y cobertizos y otras construcciones en la parte de la calle del Gasómetro, donde tiene los números dos y cuatro, y una casa a la inglesa, compuesta de bajos en la parte del paseo Marítimo; tiene una figura irregular y linda: por su frente, Oeste, con la calle del Gasómetro; por la izquierda, entrando, Norte, con finca del propio don Juan Llusá del Corral, parte con don Juan Ribera y parte con sucesores de don Francisco Casades; por la derecha, Sur, con la calle de D. Carlos, y por el fondo, su otro frente, Este, con el paseo Marítimo. La porción de esta finca correspondiente al Registro de la Propiedad número cinco está constituida por la primera designada, que es de superficie doce mil quinientos palmos, equivalentes a cuatrocientos setenta y dos metros cincuenta milímetros cuadrados. Y la porción correspondiente al Registro de la Propiedad número uno está constituida por la segunda y tercera designa, que tiene en junto una superficie de setenta mil trescientos treinta y siete palmos cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, antes Oriente, de esta ciudad, en el tomo 1.667, libro 52 de la sección primera, folio 25, finca número 1.469, inscripción tercera, y en el Registro de la Propiedad número cinco, también de esta ciudad, en el tomo 612 de Provensals,

folio 93 vuelto, finca número 20.522, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta y término de veinte días la finca anteriormente descrita por el precio de dos millones quinientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de Juzgados (salón de Víctor Pradera) el día dieciséis de julio del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrirán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a veinte de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario.—2.982-E.

BILBAO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 372/69, a instancia de doña María Jayo Zabala, contra don Vicente Juan de la Quintana, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de junio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto

una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de las cargas y gravámenes a que antes se ha hecho referencia.

Dado en Bilbao a 19 de mayo de 1970. El Juez, Francisco Saborit.—El Secretario.—5.936-C.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote

«Lonja primera derecha, con su correspondiente sótano, de la casa señalada con la letra B, que luego se describe. Tiene dos puertas de entrada: una a cada lado del portal y acceso por la calle Cartero Germán. Mide una superficie útil aproximada de 112 metros cuadrados 23 decímetros. Limita: por el Norte, con la lonja segunda derecha más cercana al portal, que luego se describe; por el Sur, con casa de varios propietarios; por el Este, con la calle Cartero Germán, y por el Oeste, con el río llamado de los Pobres.

Tipo de subasta: Seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000).

Segundo lote

«Lonja segunda derecha más próxima al portal, con su correspondiente sótano, de la casa letra B Tiene fachada a la calle Cartero Germán, y mide una superficie útil aproximada de 58 metros cuadrados; y linda: al Norte, con lonja segunda derecha más alejada del portal; por el Sur, con la lonja primera derecha antes descrita, y por el Oeste, con el río de los Pobres, y al Este, con la calle Cartero Germán.

Tipo de subasta: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

BURGOS

El día 3 de julio de 1970, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos la subasta de una finca denominada «Poblado de la Fábrica de Sedas», junto a la carretera de Valladolid, sin número, en los términos conocidos por Pontón de Santiago y Vuelta de los Cocheros, con una superficie de 48.700,81 metros cuadrados; de una granja titulada «El Pasatiempo», con su casa de labor, al pago de los Castillos, Fuente el Piojo y los Cantillos, con acceso desde la carretera de Valladolid, de 64.402,05 metros cuadrados; y de una finca titulada «La Milanera» o «Prado de la Milanera», destinada en la actualidad a campo de de-

portes, con una superficie de 70.885 metros cuadrados; cuyas fincas se hallan situadas en Burgos, y pertenecen a la «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.» (S. E. S. A.), de Burgos, que se halla en quiebra.

Dichos bienes han sido tasados a razón de 440 pesetas metro cuadrado, e importa la finca primera 21.428.336 pesetas; la finca segunda, 28.336.902 pesetas, y la finca tercera, 31.189.400 pesetas. En total, 80.954.638 pesetas.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia se publica edicto describiendo los bienes, pudiendo informarse en el Juzgado sobre las condiciones de la subasta cuantas personas lo deseen.

Burgos, 25 de mayo de 1970.—El Juez. El Secretario.—5.873-C.

LA CORUÑA

Don César González Mallo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Pacín Vázquez, natural de Sobrado de los Monjes, hijo de Blas y de Ramona, cuyo último domicilio fué en el lugar de Corujo (Oleiros), el cual se ausentó de dicho domicilio emigrando a la República Argentina en el año de 1922, sin que desde tal fecha se haya tenido la menor noticia acerca de su paradero, lo que se hace saber a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dicho expediente se sigue a instancia de su esposa, doña Dolores Vázquez Pedreira.

La Coruña, 18 de abril de 1970. — El Juez, César González Mallo.—El Secretario.—5.317-C. 1.ª 5-6-1970

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Angela Calvo Martín, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Manuel de la Cruz Martín, nacido en Madrid el 12 de diciembre de 1897, hijo de Gaspar y de Demeτρια, domiciliado en Madrid, calle de Cardenal Mendoza, número 44, primero derecha, que interviniendo como paisano combatiente en zona republicana en la XII Brigada Internacional en el frente de Brunete (Madrid), resultó herido el 21 de julio de 1937, falleciendo al siguiente día 22, en el Hospital de Campaña de dicha Brigada a consecuencia de las heridas sufridas, siendo enterrado en unión de otros cuatro en el Cementerio de Hoyo de Manzanares (Madrid), sin que conste en el Registro Civil de este pueblo inscrita su defunción.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1970. El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—5.333-C. 1.ª 5-6-1970

MELILLA

En este Juzgado, bajo el número 48 de 1970, se sigue expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don Tomás Moratino Colodrón, que desapareció de esta ciudad en los primeros meses de 1946, ignorándose su paradero, cuyo expediente se ha incoado a instancia de su esposa, doña Isabel García Andújar, lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Melilla a 11 de abril de 1970. El Juez.—El Secretario.—5.367-C. 1.ª 5-6-1970

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

LLERENA PEREZ, Rafael; natural de Algeciras (Cádiz), nacido el día 31 de enero de 1959, hijo de Antonio y de María, últimamente vecindado en Barcelona; procesado en expediente judicial 22 de 1970 instruido por falta de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.841.)

SANCHEZ SIERRA, Jesús; hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Riocorbo (Santander), de treinta y dos años, célibe, Sacerdote, domiciliado últimamente en Sangraces (Carranza), provincia de Vizcaya; inculcado como presunto autor de un delito de rebelión militar y bandidaje y terrorismo de 21 de septiembre de 1960 y Decreto-ley de 16 de agosto de 1968.—(1.839); y

LLAGUNO LEHIZ, José Ignacio; hijo de Eusebio y de Felisa, natural y domiciliado últimamente en Valmaseda (Vizcaya), calle Martín Mendía, 30, de veintinueve años, célibe, Sacerdote Jesuita; inculcado como presunto autor de delito de rebelión militar, artículo segundo del Decreto de Rebelión Militar y Bandidaje y Terrorismo de 21 de septiembre de 1960 y Decreto-ley de 16 de agosto de 1968.

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao.—(1.840.)

Juzgados civiles

SERRANO HERNANDEZ, José María; de veinticinco años, soltero, hijo de Manuel y de Patrocino, natural de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en sumario 11 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(1.838.)

MARTIN DAMAS, José Luis; natural de San Lorenzo de El Escorial, nacido el día 8 de julio de 1943, hijo de Valentín y de Trinidad, Técnico administrativo, casado, vecino de Madrid, calle de Químicos, 5, 1.ª puerta 17, Gran San Blas; procesado en el sumario 56 de 1969 por apropiación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.803.)

GARCIA MONTALVO, Alfonso; hijo de Antonio y de Juana, de treinta años, casado, del comercio, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Coro, 7; penado en causa 74 de 1963 del Juzgado suprimido de Huelma; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(1.802.)

VARGAS RUIZ, Isidro; nacido el día 18 de diciembre de 1937 en Cúllar-Vega (Granada), casado, con documento nacional de identidad 25.581.210; procesado por apropiación indebida en sumario 99 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona).—(1.801.)

BEN MOHAMED ARBAIN, Mohamed; natural y vecino de Marruecos, cuyas de-

más circunstancias no constan; procesado en expediente 78 de 1969.—(1.799.);

KADDOUR, Abdelkader; natural y vecino de Marruecos, sin que consten más circunstancias; procesado en expediente número 78 de 1969.—(1.798.); y

MOHAMED SUSSI, Hamed; natural y vecino de Marruecos, sin que consten más circunstancias; procesado en expediente número 78 de 1969.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(1.797.)

HERMANO CUSTODIO, Santos; natural de Cabril (Portugal), casado, carpintero, de treinta y seis años, hijo de Alberto y de María, domiciliado últimamente en Trapes (Francia); acusado por conducción ilegal en causa 31 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brivesca.—(1.795.)

VAL SANCHEZ, Fermín; ayudante de camión, de diecinueve años, que sustrajo la furgoneta V-146.762, propiedad de Julio Cortes García, el día 24 de mayo en Alicante; procesado por hurto en causa 48 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(1.792.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1970, Manuel Lozano Rodríguez.—(1.835.)

El Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1942, Valeriano García Ricondo.—(1.833.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 72 de 1969, Silvestre Flores Vicente.—(1.804.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 95 de 1969, Fernanda Rosario Puga.—(1.800.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Manuel García Molina.—(1.794.)

El Juzgado de Instrucción de Baena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13 de 1962, Salvador García García.—(1.793.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 28 de 1946, Jesús Acero García.—(1.791.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente y en méritos de proveído de esta fecha, dictado en pieza de situación del sumario número 9 de 1969 sobre falsedad y estafa contra otro y Juan Agel Pons, se requiere a doña Pilar Abel Gaudes, de cuarenta y un años, casada y domiciliada últimamente en ésta, calle Bailén, 12, 2.ª, 1.ª, actualmente en ignorado paradero, a que en término de décimo día presente al procesado referido, bajo apercibimiento de adjudicarse al Estado la fianza de cien mil pesetas que prestó para garantizar la libertad provisional del mismo.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Secretario, José Pirla Fragua.—(1.845.)